

# Noticias para vendedores de arte, junio de 2021

- El alcalde anuncia la exoneración de las tarifas para los vendedores de arte
  - Renovaciones de licencia
  - Invite a un artista a unirse al programa
  - Reimpresión de su licencia
- 

## LA ALCALDESA LONDON BREED ANUNCIA LA EXONERACIÓN DE LAS TARIFAS PARA LOS VENDEDORES DE ARTE

### Emocionantes cambios al programa

Estimado artista:

Me emociona anunciar que, con la ayuda del [Proyecto de Justicia Financiera](#), la Oficina del Alcalde ha accedido a la exención del pago de la tarifa de licencia para los vendedores de arte.

Esta es una victoria que tomó muchos años. Es realmente un esfuerzo combinado de la Comisión de Artes, el Procurador Municipal, el Proyecto de Justicia Financiera, la Oficina del Controlador y la Oficina del Alcalde. Un programa gratuito permite a la Comisión de Artes atender a todos los artistas, no solo a los que pueden pagar la tarifa de licencia. Esperamos que esto ayude a los vendedores de arte a recuperarse del impacto del COVID y que haga crecer el programa para servir a más artistas.

La reducción de la tarifa requiere la aprobación de la legislación a través de la Junta de Supervisores. Una vez aprobada la legislación, la exención de la tarifa entrará en vigencia. Esperamos que esto ocurra en el tercer trimestre del año calendario. Haremos un seguimiento una vez que se apruebe la legislación.

#### Lo que esto significa para usted:

**Artistas con licencia:** Si usted es uno de los 29 artistas que cuentan con licencia en la actualidad (y no es un veterano, ya que ellos están exentos de pagar la tarifa), cuando renueve la licencia para el primer trimestre (del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021), retrasaremos el cobro de su pago hasta que confirmemos que la exención de la tarifa está en vigencia. Si la exención entra en vigencia después de iniciado el trimestre, es posible que se le solicite que pague un monto prorrateado, basado en un cálculo del número de días en que la Ciudad aún requería el pago de las tarifas.

**Artistas sin licencia:** Para los artistas que actualmente no tienen licencia, si renuevan para el último mes de este trimestre (que termina el 30 de junio de 2021), se les cobrará el monto prorrateado para este trimestre. Si desea renovar para el primer trimestre, retrasaremos el pago hasta que se aplique la exención de la tarifa y recibirá una factura por el importe prorrateado. Para su comodidad, el personal recomienda hacer una renovación una vez que la exención de tarifas haya sido aprobada por la Junta de Supervisores.

Los artistas llevan muchos años diciendo que este programa es demasiado caro, que la tarifa para las licencias es desproporcionada en comparación con las otras tarifas

de la ciudad y que el aumento del importe de la tarifa representa una dificultad para los artistas. Hemos escuchado sus opiniones. La Comisión de Artes espera que esto demuestre nuestra inversión en los artistas que viven y trabajan en la Ciudad, y en todos los artistas del programa de Vendedores de Arte.

Obtenga más información en el [artículo del Chronicle de hoy](#).

Atentamente,

Anne Trickey  
Funcionaria del programa

---

## **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA**

### **El nuevo año fiscal comienza el trimestre 1 (del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021)**

Para aquellos que planean renovar para el próximo trimestre, el portal de pago se actualizará para las renovaciones de licencias antes del 25 de junio de 2021.

Puede encontrar más información sobre las actualizaciones del Programa de Vendedores de Arte en el sitio web de la Comisión de Artes de San Francisco. Haga clic en el siguiente botón:

[MÁS INFORMACIÓN](#)

---

## **¿ESTÁ INTERESADO EN EL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE ARTE O CONOCE A ALGUIEN QUE ESTÉ INTERESADO?**

### **Recordatorios de solicitud y apoyo**

A medida que la ciudad comienza a reabrir sus puertas, invitamos a los artistas y artesanos interesados a presentar su solicitud para el Programa de Vendedores de Arte.

Haga clic en el botón de abajo y lea atentamente las instrucciones de la solicitud; asegúrese de presentar la solicitud una vez que la haya completado. Si la solicitud no ha sido enviada en su totalidad, un miembro de nuestro personal del programa se pondrá en contacto con usted a través de la información de contacto que proporcione en su solicitud.

La solicitud completa (incluidos los archivos cargados) no debe superar los 35 MB. Si tiene dificultades para enviar su solicitud, envíe un correo electrónico a [art-vendors@sfgov.org](mailto:art-vendors@sfgov.org), y un miembro de nuestro personal se pondrá en contacto con usted para ayudarlo.

¡Por favor, reenvíe este correo electrónico para ayudarnos a pasar la voz a cualquier persona que conozca que pueda estar interesada en unirse al programa!

[VER SOLICITUD DE VENDEDOR DE ARTE](#)

---

## LICENCIAS PARA VENEDORES DE ARTE

### Solicitud de licencia de reimpresión

Si usted es un artista que actualmente cuenta con licencia en el programa, debe tener una de las licencias rojas actualizadas. Los artistas reciben una licencia roja por artista una vez. La licencia roja no tiene fecha de caducidad.

Sin embargo, si ha perdido su licencia puede solicitar una reimpresión. El programa imprimirá nuevas licencias después de la siguiente evaluación.

Envíe un correo electrónico a [art-vendors@sfgov.org](mailto:art-vendors@sfgov.org) para solicitar una reimpresión de su licencia.

Para determinar si actualmente tiene una licencia, visite el [sitio web de la Comisión de Artes](#), desplácese hacia abajo y haga clic en "Vendedores de arte activos".

¡Esperamos verlo a usted y a sus artesanías pronto!